



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA (DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD)
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA
CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ASISTEN:

SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA MESA

D. MELCHOR LEÓN ENCOMIENDA

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA MESA

D^a FATIMA HAMED HOSSAIN

SRES/AS. CONSEJEROS/AS.

D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

D^a PILAR OROZCO VALVERDE

D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ

D^a NABILA BENZINA PAVÓN

D. NICOLA CECCHI BISONI

SRES/AS. DIPUTADOS/AS.

D. RAFAEL MARTÍNEZ PEÑALVER MATEOS

D^a MINA MOHAMED LAARBI

D^a HANAN AHMED OUAHID

D. SEBASTIÁN GUERRERO MARTÍN

D^a HIKMA MOHAMED MOHAMED

D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO

D. CARLOS FRANCISCO VERDEJO FERRER

D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ

D^a ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS

D^a NADIA MOHAMED ABDEL-LAH

D. MOHAMED MUSTAFA AHMED

D^a JULIA ALEJANDRA FERRERAS GUERRA

D. MOHAMED NAVIL RAHAL ABDELKRIM

D^a FIDDA MUSTAFA HOSSAIN

D^a TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ

SRA. OFICIAL MAYOR, EN FUNCIONES DE SECRETARIA

D^a M^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día veinte de mayo de dos mil veinticinco, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

No asiste a la sesión el Sr. Mohamed Alí Duas.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD.

Se inicia la PRIMERA FASE del Debate con la intervención del Presidente de la Ciudad y del Consejo de Gobierno, D. Juan Jesús Vivas Lara. Concluida la misma, se da turno sucesivo a los diferentes Grupos Políticos de la Asamblea en orden de menor a mayor representatividad, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de la Asamblea.

Es justificada la ausencia de la Sra. Ahmed Ouahid en la primera parte de la sesión.

La Vicepresidenta Segunda de la Asamblea establece un receso cuando son las quince horas, reanudándose la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.

No asiste a la sesión el Sr. Mustafa Ahmed, ausencia que fue justificada, y se incorpora la Sra. Ahmed Ouahid.

Se procede al tratamiento de las propuestas de resolución presentadas.

- Propuesta presentada por la portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía, D^a Nadia Mohamed Abdel Lah, relativa a creación de un complejo asistencial para personas con discapacidad.

“Según el Artículo 49 de la Constitución Española, los poderes públicos deben impulsar políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad, en entornos universalmente accesibles. Sin embargo, la realidad es que, en materia de derechos y políticas sociales, aún hay mucho trabajo por hacer en Ceuta. En el momento en el que un niño o niña con algún tipo de diversidad funcional llega a este mundo, aparecen los miedos y las preocupaciones. La crianza se convierte en todo un desafío para las familias y el acompañamiento a estas personas según su grado de dependencia se hace imprescindible durante toda la vida.

Cuando los chicos y chicas que han estado desde los tres años en el Colegio de Educación Especial de San Antonio cumplen los 21, se ven obligados a abandonar el centro. Aquellos con un poco de suerte logran entrar en Plena Inclusión Ceuta, que hace de unidad de estancia diurna o centro ocupacional. Pero el número de plazas no responde a la realidad social de Ceuta y las interminables listas de espera ponen sobre la mesa la necesidad de dar una respuesta estructural. Todo esto, sumado a las carencias que presenta nuestra ciudad en materia de atención temprana, así como la inexistencia de una residencia como solución habitacional para los adultos con diversidad funcional, hacen de Ceuta un lugar inhabitable para una gran parte de nuestra población a la que se les está privando del derecho a vivir en libertad e igualdad real y efectiva.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Desde el MDyC entendemos que esta respuesta estructural no solo es para las personas con diversidad funcional a las que se les debe garantizar una plena autonomía personal, así como la inclusión social, sino también para sus familias, quienes viven toda su vida con incertidumbre por la falta de unas infraestructuras dignas en la ciudad. Unas infraestructuras que sí existen, por ejemplo, en otras comunidades autónomas como Andalucía, con la presencia de complejos asistenciales que incluyen residencias de adultos, unidades de estancia diurna y centros ocupacionales.

Es por ello que desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea la creación de un complejo asistencial para personas con discapacidad y que este contemple una residencia de adultos, una unidad de estancia diurna y un centro ocupacional”.

Sometida la propuesta a votación, ésta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor:** veinte (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **PSOE:** Sres/as. Ahmed Ouahid, Guerrero Martín, Mohamed Mohamed y León Encomienda. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah. **Ceuta Ya!:** Sra. Ferreras Guerra. **No adscrito/a:** Sr. Rahal Abdelkrim y Sras. Mustafa Hossain y López Álvarez. Sr. Verdejo Ferrer, **VOX**).
- Votos en contra:** ninguno.
- Abstenciones:** tres (**VOX:** Sres/a. Redondo Pacheco, Ruiz Enríquez y Cifuentes Cánovas).

El Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Crear un complejo asistencial para personas con discapacidad y que este contemple una residencia de adultos, una unidad de estancia diurna y un centro ocupacional.

Se ausenta de la sesión la Sra. Mustafa Hossain.

- Propuesta presentada por la portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía, D^a Nadia Mohamed Abdel Lah, relativa a impulsar la reunión de la comisión de seguimiento del Plan Integral de Desarrollo Socioeconómico de Ceuta.

“Ceuta, como ciudad autónoma, tiene una serie de necesidades y desafíos que requieren la atención y el apoyo del Gobierno de la Nación, sobre todo en los aspectos que más afectan a la ciudadanía como son la sanidad, la vivienda, el empleo, o la educación, entre otras, sin olvidarnos, claro está, de la frontera por la clara incidencia que tiene sobre nuestro tejido comercial.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Negociado de Actas

El Estatuto de Autonomía de Ceuta es la norma institucional básica que define el régimen de autogobierno de la ciudad autónoma de Ceuta. Fue aprobado por las Cortes Generales mediante la Ley Orgánica 1/1995, publicada en el BOE el 14 de marzo de 1995. Sin embargo, por mucho que se manifieste que somos más que una ciudad autónoma, la realidad es la que manifiestan varias resoluciones judiciales del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional: continuamos siendo un híbrido con claras limitaciones competenciales, lo que nos excluye de la consideración de comunidad autónoma, siendo considerados poco más que un ayuntamiento.

Esto se ha venido traduciendo en la dependencia del Gobierno de España de turno en cuanto al desarrollo y cumplimiento de la puesta en marcha de todas aquellas mejoras necesarias en cuestiones básicas como la sanidad, la educación, el empleo o la vivienda, que precisan de una especial combatividad por parte de nuestra ciudad para que los ceutíes reciban la misma atención que cualquier otro español.

También es evidente, que, sin la predisposición del Gobierno central de turno, poco o nada se puede avanzar.

El mayor atisbo de esa predisposición, se tradujo en el Plan integral de desarrollo socioeconómico de la ciudad de Ceuta elaborado en octubre del 2022. Un documento prometedor que, por desgracia, está quedando sólo en eso ya que apenas se atisban soluciones reales y tangibles por parte de los ceutíes por lo que, desde el MDyC, consideramos que se hace necesario impulsar, de manera firme y decidida, el cumplimiento de los objetivos recogidos.

Es por ello que desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea impulsar, la reunión de la comisión de seguimiento del Plan Integral de desarrollo socioeconómico de Ceuta en el próximo trimestre para analizar la situación de cada una de las medidas recogidas, así como su grado de cumplimiento y trabajar en su debido desarrollo”.

El resultado de la votación es el siguiente:

- Votos a favor:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah. **Ceuta Ya!** Sra. Ferreras Guerra. **No adscrito:** Sr. Rahal Abdelkrim).
- Votos en contra:** cuatro (**PSOE:** Sres/as. Ahmed Ouahid, Guerrero Martín, Mohamed Mohamed y León Encomienda).
- Abstenciones:** cinco (**VOX:** Sres/a. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez y Cifuentes Cánovas. **No adscrita:** Sra. López Álvarez).



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

El Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Impulsar la reunión de la comisión de seguimiento del Plan Integral de desarrollo socioeconómico de Ceuta en el próximo trimestre para analizar la situación de cada una de las medidas recogidas, así como su grado de cumplimiento y trabajar en su debido desarrollo.**

- **Propuesta presentada por el portavoz del Grupo VOX, D. Juan Sergio Redondo Pacheco, relativa a la conmemoración del aniversario del levantamiento del sitio de Ceuta.**

“Exposición de Motivos:

Los ceutíes somos herederos de gestas únicas que han labrado la identidad de la ciudad, tal y como la conocemos hoy, como fue el sitio de Ceuta entre el 23 de octubre de 1694 y el 22 de abril de 1727. Puede llevar a gala ser el más largo de la historia. Sin embargo, ha sido relegado por el Gobierno del PP, que parece querer condenarlo al olvido para complacer a quienes se empeñan en esconder nuestro pasado con el afán de cambiar nuestro futuro. Pero no podemos cuestionar que debemos nuestro presente a aquellos que defendieron la ciudad ante innumerables amenazas, como fue la que representó Muley Ismail durante más de tres décadas.

Durante los 33 años de asedio, soldados llegados de todos los rincones de España pelearon con gallardía para defender la integridad de la Patria en este lado del Estrecho. Un hecho memorable que hoy pocos conocen, ya que ha quedado relegado por este Ejecutivo.

Situación muy diferente a la de Melilla, donde con orgullo celebran cada año el aniversario del levantamiento del sitio en el que mantuvo a la ciudad el sultán Sidi Mohamed Ben Abdallah.

Hace tan solo dos meses la ciudad hermana celebraba por todo lo alto el 250 aniversario del fin del asedio con una serie de actos en los que incluso participó el presidente de Galicia. Sin complejos y con el honor de ser dignos herederos de gestas históricas como la de defender durante más de tres décadas Ceuta ante los sitiadores, desde VOX Ceuta apostamos por reconocer como se merece esta efeméride y dar a conocer esta parte de nuestra historia, como valor añadido para la promoción turística de la ciudad.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

Instar al Gobierno de la Ciudad Autónoma a conmemorar cada 22 de abril el aniversario levantamiento del sitio de Ceuta.”



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

El resultado de la votación de la propuesta es el siguiente:

Votos a favor: tres (**VOX:** Sres/a. Redondo Pacheco, Ruiz Enríquez y Cifuentes Cánovas).
Votos en contra: dieciocho (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **PSOE:** Sres/as. Ahmed Ouahid, Guerrero Martín, Mohamed Mohamed y León Encomienda. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah. **Ceuta Ya!:** Sra. Ferreras Guerra. **No adscrito:** Sr. Rahal Abdelkrim. Sr. Verdejo Ferrer, **VOX**).
Abstenciones: una (**No adscrita:** López Álvarez).

El Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo VOX.**

- **Propuesta presentada por el portavoz del Grupo VOX, D. Juan Sergio Redondo Pacheco, relativa a construcción de un conjunto monumental para la interpretación de la Conquista Portuguesa.**

“Exposición de Motivos:

El Grupo Parlamentario VOX Ceuta ha interpelado al Gobierno en diferentes ocasiones en el Pleno de la Asamblea sobre el patrimonio histórico de la ciudad. Una cuestión que no es baladí tras décadas en la que la política de conservación del Ejecutivo del PP no ha ido más allá del abandono y de dilatar proyectos ‘sine die’. Eso sí, con la excepción de algunos que han salido adelante para rehabilitar espacios como la Sirena de Punta Almina que después se han vuelto a dejar en el olvido, evidenciando, cuando menos, un mal uso de los fondos públicos y un nefasto interés por la conservación del patrimonio.

Así, aunque desde el área de Cultura se ha anunciado el encargo a TRAGSA de proyectos para preservar el patrimonio y el “compromiso” con este fin, desde el Grupo Parlamentario VOX Ceuta.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

Instar al Gobierno de la Ciudad Autónoma a estudiar la construcción de un conjunto monumental para la interpretación de la Conquista Portuguesa que integre el Castillo de San Amaro, el lienzo que queda de la Muralla de la Almina y la playa de San Amaro.”



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

Sometido el punto a votación, da el siguiente resultado:

- Votos a favor:** tres (**VOX:** Sres. Redondo Pacheco y Ruiz Enríquez y Sra. Cifuentes Cánovas).
- Votos en contra:** diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **PSOE:** Sres/as. Ahmed Ouahid, Guerrero Martín, Mohamed Mohamed y León Encomienda. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah. **Ceuta Ya!:** Sra. Ferreras Guerra. **No adscrito/a:** Sr. Rahal Abdelkrim y Sra. Mustafa Hossain. **Sr. Verdejo Ferrer,** VOX).
- Abstenciones:** una (**No adscrita:** Sra. López Álvarez).

El Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Redondo Pacheco.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las diecisiete horas treinta minutos, de todo lo cual, como Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE